

Presentación por parte de los países en línea base: actividades realizadas y retos afrontados

Lima, 5 y 6 de noviembre de 2018

VENEZUELA

Dra. Leonor Franco

Directora General de Investigación y Educación del MPPS

Directora General de los Programas de Formación Avanzada de la UCS «HChF»

Objetivo, Indicadores y Atributos

LINEA ESTRATÉGICA 2: DESARROLLAR CONDICIONES Y CAPACIDADES DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD PARA APLIAR EL ACCESO Y LA COBERTURA DE SALUD CON EQUIDAD Y CALIDAD

LINEA 2: Objetivos prioritarios	Indicadores	Atributos
2.3 Formular e implementar una regulación del ejercicio profesional que permita el máximo despliegue de las competencias de los profesionales de la salud con el fin de ampliar la cobertura y la calidad de la atención, según modelos adecuados de coordinación y supervisión.	2.3.1 Número de países con un marco regulatorio formal que defina las atribuciones de las profesiones de las ciencias de la salud y afines de acuerdo a las necesidades del modelo de atención.	1. La norma desarrollada en el punto anterior recoge las funciones de las diferentes categorías profesionales 2. Existencia de manuales de puestos de trabajo 3. Manuales de competencias de los órganos reguladores del ejercicio profesional 4. Normas institucionales que describan la actuación del personal en los servicios de salud
	2.3.2 Número de países con un marco regulatorio que promueva la delegación y redistribución de tareas del equipo de salud.	1. Nuevas normas que modifique las competencias de los profesionales que forman parte del equipo de salud de acuerdo con el modelo de atención (para zonas específicas) 2. Existencia de estándares publicados con las funciones de los integrantes de los equipos profesionales

Objetivo, Indicadores y Atributos

2.3.1 Número de países con un marco regulatorio formal que defina las atribuciones de las profesiones de las ciencias de la salud y afines de acuerdo a las necesidades del modelo de atención

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) Año 1999

Artículo 83.

«La salud es un derecho social fundamental».

Artículo 84.

«El Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público regido por los principios de gratuidad, universalidad, integralidad, equidad, integración social y solidaridad».

Artículo 85.

....«En coordinación con las universidades y los centros de investigación, se promoverá y desarrollará una política nacional de formación de profesionales, técnicos y técnicas».

Artículo 86.

«Toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público de carácter no lucrativo, que garantice la salud y asegure protección en contingencias de maternidad, paternidad, enfermedad, invalidez.....»,

Objetivo, Indicadores y Atributos

Ley Plan de la Patria 2013-2019.

Objetivo Estratégico 2.2.2.10

“Asegurar la salud de la población desde la perspectiva de prevención y promoción de la calidad de vida, teniendo en cuenta los grupos sociales vulnerables, etarios, etnias, género, estratos y territorios sociales”

Convenio de Cooperación Internacional Cuba. Venezuela

Resolución del Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior N°3.149 del 7 de octubre de 2008, publicada en Gaceta Oficial N° 39.032

Se crea **El Programa Nacional de Formación en Medicina Integral Comunitaria (PNFMIC)** tiene como propósito fundamental desarrollar

"...talento humano con el objetivo esencial de brindar atención integral en salud, a la persona humana, la familia y la comunidad

Objetivo, Indicadores y Atributos

Decreto de creación de la Universidad de las Ciencias de la Salud “Hugo Chávez Frías” n° 1.317 (Gaceta Oficial N° 40.514 del 8/10/2014)

En el marco de la Misión Alma Mater como Universidad Nacional Experimental Especializada y parte del Sistema Público Nacional de Salud (SPNS)

Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia Y Tecnología Gaceta Oficial Número 40.131

Resolución **Conjunta** mediante la cual se crea el Programa Nacional de Formación Avanzada en Salud, en la creación y recreación de saberes, dirigidas a médicas y médicos, a los fines de fortalecer el Sistema Público Nacional de Salud

Objetivo, Indicadores y Atributos

Indicadores

2.3.2 Número de países con un marco regulatorio que promueva la delegación y redistribución de tareas del equipo de salud.

- **PROGRAMA NACIONAL DEL INTERNADO ROTATORIO PARA MÉDICOS GENERALES. MPPS 2011**
- **MANUAL DE TRABAJO DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD DESDE EL CONSULTORIO POPULAR MPPS 2017**
- **LINEAMIENTOS RECTORES PARA LA GESTIÓN DE LA RED DE ATENCION COMUNAL DE SALUD EN EL AREA DE SALUD IINTEGRAL COMUNITARIA. MPPS 2017**
- **GUÍA PRÁCTICA DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PARA EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD**



Logro Objetivo 2.3

¿Quién lideró el proceso?

El liderazgo es del El gobierno nacional que:

- Organiza el Sistema Público Nacional de Salud
- Define el Modelo de atención en salud
- Promueve formación de talento humano en salud
- Asume la financiación del sector salud



¿Qué implicaciones institucionales, interministeriales y de coordinación con otras entidades tuvo?

La interrelación y coordinación entre:

- Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS=
- La Misión Medica cubana
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria ciencia y Tecnología (MPPEUCT)
- La Misión Sucre y las universidades creadas en el marco de alma Mater
- Ministerio poder Popular para el Trabajo
- Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte (MPPJyD)
- Gobernaciones y alcaldías
- La comunidad organizada

Logro Objetivo 2.3

¿Cómo se llevó a cabo? Principales fases, actividades y equipo de trabajo

1. Construcción en colectivo de un estamento legal: la CRBV, Plan de la Patria
2. Firma del convenio de Cooperación Internacional Cuba Venezuela
3. Fortalecimiento de la salud colectiva y buen vivir con base en APS
 - Creación y desarrollo de la Misión Barrio Adentro
 - Definición de políticas de formación
4. Incorporación del talento humano formado para el SPNS
 - Contratación de médicos recién egresado para cumplimiento del Artículo 8 de la Ley del Ejercicio de la Medicina
 - Contratación de los especialistas al SPNS

Logro Objetivo 2.3

¿Qué cronograma tuvieron en cuenta?

1999 CRBV

2003 Firma del convenio de Cooperación Internacional Cuba Venezuela

2005: Creación y desarrollo del Programa Nacional de Formación de Medicina Integral Comunitaria (PNF-MIC)

2014 Creación y puesta en Funcionamiento la Universidad de las Ciencias de la Salud »Hugo Chávez Frías»

2014: Lanzamiento de la política 100% cobertura en salud desde Barrio Adentro

2016: Creación y desarrollo otros PNF en salud (Enfermería integral Comunitaria, Odontología Integral Comunitaria, Imagenología, Rehabilitación Comunitaria)

2018: Creación de los Programas de Formación Avanzada (PNFA) para las especialidades Médicas y de Enfermería

Logro Objetivo 2.3

Puntos fuertes y débiles del proceso. Lecciones aprendidas

FORTALEZAS

Compromiso político e ideológico del alto gobierno en el derecho a la salud, desde la estrategia de APS y la protección social

Creación y desarrollo de los PNF como política de formación de pre grado

2017 25. 000 profesionales egresados

Creación de la UCS “HChF” como universidad del MPPS

Fortalecimiento de la Red de Atención Comunal con 17.00 centros asistenciales como escenarios de formación para los PNF en Salud

Construcción en colectivo los manuales para el funcionamiento de la red comunal

Articulación y trabajo en equipo con:
MPPEUCT, MPPJyD, Universidades, MPPT, Gobernaciones y Alcaldías

Contratación de los médicos e incorporarlos al SPNS al egresar de pre y post grado

Logro Objetivo 2.3

Debilidades

Alta rotación de Ministro en el MPPS

Conformación incompleta de los equipos básicos de salud por déficit de talento humano de profesionales de enfermería y promotores de salud

Claustro universitario de la UCS»HChF» conformado por MGI sin formación docente

Rechazo a los MIC en los hospitales

Déficit de profesionales de enfermería y medicina con formación de IV Nivel que participen en los Programas de Formación

Falta desarrollar los manuales para el funcionamiento de las otras redes de salud

Logro Objetivo 2.3

LECCIONES APRENDIDAS

El desarrollo de una política requiere compromiso del alto gobierno, organización y planificación de los niveles intermedios, difusión, orientaciones claras y formación de los ejecutores

El establecimiento de documentos regulatorios que definan claramente las funciones de los integrantes de los equipos de salud facilita el trabajo en equipo

Logro Objetivo 2.3

Formación y Egreso de los Recursos Humanos

Alumnos de PNFs	27 219	Médicos Graduados	23 990	Graduados ELAM "Salvador Allende"	1 341
1er año	7 170	1ra Cohorte	8 203		
2do año	4 530	2da Cohorte	6 156		
3er año	5 611	3ra Cohorte	2 608	1ra Cohorte	296
4to año	4 352	4ta Cohorte	1 795	2da Cohorte	244
5to año	3 059	5ta Cohorte	1 479	3ra Cohorte	258
6to año	2 497	6ta Cohorte	1 619	4ta Cohorte	318
		7ma Cohorte	2 130	5ta Cohorte	225
Matriculados Especialistas de MGI venezolanos 1ro y 2do período					3428
Graduados venezolanos en Medicina General Integral					12 269
Graduados venezolanos en Odontología General Integral					848
Graduados venezolanos en Neonatología					4
Graduados venezolanos en Ginecobstetricia					2

Logro Objetivo 2.3

TALENTO HUMANO INGRESADO AL SPNS. MPPS. 2018

DESCRIPCION DE LA NOMINA	TRABAJADORES
MEDICINA INTEGRAL COMUNITARIA I COHORTE	6.889
MEDICO RESIDENTES MGI IAE	3.884
MEDICO RESIDENTES POSGRADO CLINICO MIC	1.176
ESPECIALISTAS MGI	11.253
TOTAL ...	23.202
Fuente: DG de Talento humano. MPPS	

“Tantas batallas, nunca pensamos ver estos sueños hechos realidad, un pueblo empoderado con sus médicas y sus médicos dando salud amor y haciendo milagros en las comunidades.”

Presidente Nicolás Maduro

Teatro de la Academia Militar en reunión con las 590 ASIC

Martes 3 de mayo 2.016